

## CONVOCATORIA 2025

Con el objetivo de elevar el nivel educativo y con el propósito de coadyuvar en los procesos de formación de los educandos de educación media superior en las comunidades rurales y urbanas en donde existe una alta demanda del servicio de educación media superior, la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media Superior, en coordinación con la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos 10, fracción XVI y 49 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos para participar como **Asesor Académico**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 20 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$10,573.54 (diez mil quinientos setenta y tres pesos 54/100 M.N.) IVA** incluido menos las retenciones correspondientes; por el periodo del **16 de enero al 30 de junio de 2025**, conforme a la necesidad del servicio.

### FUNCIONES DEL PUESTO

|    |                                                                                                                                                                                                    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Brindar asesorías académicas a los estudiantes de la oferta flexible denominada PREPA PRO y/o PREPA IN, cubriendo hasta dos grupos conforme a la demanda de los servicios educativos del programa. |
| 2  | Gestionar y promover la oferta educativa flexible denominada PREPA PRO y/o PREPA IN, para la conformación de grupos de estudio.                                                                    |
| 3  | Elaborar la planeación de las asesorías de los módulos conforme al plan de estudios de la oferta flexible.                                                                                         |
| 4  | Promoción y orientación sobre PREPA PRO y/o PREPA IN.                                                                                                                                              |
| 5  | Implementar métodos y técnicas de estudio que apoyen el proceso de aprendizaje del estudiante, además de diseñar y aplicar evaluaciones de apoyo.                                                  |
| 6  | Seguimiento a estudiantes sobre avance académico y reportes de atención.                                                                                                                           |
| 7  | Orientar y apoyar estudiantes en su trayectoria académica.                                                                                                                                         |
| 8  | Acudir a reuniones de seguimiento de los grupos de estudio cuando se soliciten.                                                                                                                    |
| 9  | Llevar el seguimiento administrativo y control de los grupos de estudio.                                                                                                                           |
| 10 | Las demás inherentes a la prestación del servicio contratado.                                                                                                                                      |

**PARA CONCURSAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

| REQUISITOS GENERALES                                                                                           | DOCUMENTOS REQUERIDOS                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escolaridad:</b> LICENCIATURA EN GENERAL.                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título.</li> <li>• Cédula profesional.</li> <li>• Certificado total de estudios.</li> </ul> (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior). |
| <b>Requisitos de experiencia:</b> 1 a 3 años – en el sector educativo.                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vitae con firma autógrafa (debe mencionar correo electrónico y número de teléfono)</li> </ul>                                                                         |
| Contar con documento oficial de identificación.                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación Oficial Vigente</li> </ul>                                                                                                                                        |
| Otros requisitos:<br>Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes. | Es indispensable contar con la Constancia de situación fiscal que acredite el Régimen de Honorarios Personas Físicas con actividades empresariales y profesionales.                                                       |

**Es indispensable cubrir todos los requisitos enlistados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente convocatoria.**

**PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**

**POSTULACIÓN:**

Para participar, las personas postulantes deberán enviar vía electrónica a la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, al correo electrónico [daoiems\\_academico@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:daoiems_academico@seg.guanajuato.gob.mx) la documentación digital comprobatoria en formato PDF correspondiente a los requisitos establecidos en la presente convocatoria para validación.

Las postulaciones se harán por el medio antes indicado a partir del 11 de enero de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025 y/o hasta que se cubran las vacantes disponibles.

El correo electrónico que envíen los postulantes deberá señalar en el apartado denominado “asunto” la siguiente leyenda: **POSTULACIÓN\_ASESOR ACADÉMICO (Agregar el municipio de donde es originario el postulante)**, el correo que no contenga esa leyenda en el asunto no se tomará en cuenta.



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta que se cubran las vacantes conforme a la necesidad de la prestación del servicio. La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media

Superior, validará las postulaciones. La aceptación de la postulación para participar quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el postulante.

## EVALUACIÓN

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Experiencia Laboral                | 40% |
| Documentos comprobatorios          | 10% |
| Entrevista de validación de perfil | 50% |

| CAPACIDAD TÉCNICA                                                       | GRADO DE DOMINIO |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Normas de registro y control para el subsistema de Preparatoria Abierta | Muy importante   |
| Reglamento Interior de la Secretaría de Educación                       | Muy importante   |
| Planes de estudio de Preparatoria Abierta                               | Muy importante   |
| Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato.        | Muy importante   |

Normas de registro y control para el subsistema de Preparatoria Abierta:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/121242/1/normaspreab200804.pdf>

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/ADMINISTRATIVO/reglamento/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Planes de estudio de Preparatoria Abierta:

<https://prepaabierta.sep.gob.mx/plan-de-estudio-modular>

Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato:

<https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n, Guanajuato, Gto. México C.P. 36000

Tel. 800 890 30 80 | [seg.guanajuato.gob.mx](http://seg.guanajuato.gob.mx)

### ASPECTOS A CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como candidato idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de selección.
- Las personas postulantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la convocatoria.
- La experiencia en el sector educativo deberá ser comprobable.
- La postulación estará abierta desde la fecha de emisión de la convocatoria y hasta que se cubran todas las vacantes y de conformidad con la matrícula asignada a la sede que corresponda.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- El candidato que sea seleccionado como Asesor Académico deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 referencias laborales que deberán estar en formato de SEG con firma autógrafa y selladas.
- Suscribir un pagaré por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato a partir del 11 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL FLORES SOLÍS

DIRECTOR PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR